

BCR eleva la tasa de interés de referencia a 3,00%

El Directorio del Banco Central de Reserva del Perú (BCR) acordó elevar la tasa de interés de referencia en 50 pbs. a 3,00%, continuando con la normalización de la posición de política monetaria.

Según el ente emisor se tomó dicha decisión debido a que la tasa de inflación a doce meses se incrementó de 5,66% en noviembre a 6,43% en diciembre, ubicándose transitoriamente por encima del rango meta por factores tales como el incremento de los precios internacionales de insumos alimenticios y combustibles, así como del tipo de cambio.

Asimismo, la tasa de inflación sin alimentos y energía a doce meses se ubicó en 3,24% en diciembre, por encima del límite superior del rango meta de inflación.

Por lo que el BCR proyecta que la inflación retornará al rango meta en el cuarto trimestre de este año, debido a la reversión del efecto de factores transitorios sobre la tasa de inflación (tipo de cambio, precios internacionales de combustibles y granos) y a que la actividad económica se ubicará aún por debajo de su nivel potencial.

Expectativas de inflación

Mientras que las expectativas de inflación para el 2022 se

elevaron de 3,5 a 3,7%, por encima del límite superior del rango meta de inflación.

«La mayoría de indicadores de expectativas sobre la economía continúa en diciembre en el tramo pesimista», resaltó el BCR.

De igual manera, indicó que la actividad económica mundial se viene recuperando, aunque a menor ritmo por rebrotes de contagios de COVID-19 y la aparición de nuevas variantes y cuellos de botella de la oferta global de bienes y servicios.

Por ello, se espera que el proceso de recuperación continúe en los próximos trimestres conforme sigan avanzando la vacunación en el mundo y los programas significativos de estímulo fiscal en países desarrollados.

También precisó que el directorio del BCR se encuentra especialmente atento a la nueva información referida a las expectativas de inflación y a la evolución de la actividad económica para considerar, de ser necesario, modificaciones en la posición de la política monetaria que garanticen el retorno de la inflación al rango meta.

Sin embargo, con la información disponible estima conveniente proseguir con la normalización de la política monetaria en los próximos meses.

«Los mercados financieros han continuado mostrando volatilidad en un contexto de incertidumbre y las acciones del BCRP se

orientaron a atenuar dichas volatilidades», afirmó.

En la misma sesión, el directorio acordó las siguientes tasas de interés de las operaciones en moneda nacional del BCRP con el sistema financiero bajo la modalidad de:

- Depósitos overnight: 1,85%
- Operaciones de reporte directas de títulos valores y de moneda, y créditos de regulación monetaria: 3,50%